

CIRCULAR No. 033

De: Federación Colombiana de Patinaje

Para: Ligas Departamentales, Clubes, Entrenadores, Deportistas

Fecha: Bogotá D. C., 22 de junio de 2021

Asunto: **PRUEBA COVID-19 - 1er. FESTIVAL NACIONAL INTERCLUBES CATEGORÍA MENORES**

De acuerdo con la resolución 040 de junio 20 de 2021 por medio de la cual se modifican los artículos 1, 5, 6, 7 y 11 de la Resolución 021 de marzo 12 de 2021, en la que se convoca y reglamenta el 1er. Festival Nacional Interclubes de patinaje de velocidad, categoría menores, y teniendo en cuenta los protocolos de Bioseguridad adoptados por la Federación Colombiana de Patinaje para todos sus eventos, informamos que los **ENTRENADORES Y DELEGADOS** que participaran en dicho festival en el municipio de Envigado entre el 2 y 4 de julio del presente años, **deben presentar PRUEBA PCR o de ANTÍGENOS para diagnóstico de la COVID-19 con resultado NEGATIVO** y debe ser realizada en las 48 horas previas al inicio de la participación en el evento y presentarla al comisionado por escrito.

Les reiteramos que dicha prueba la deben presentar **ÚNICAMENTE ENTRENADORES Y DELEGADOS** que participarán en el **1er. FESTIVAL NACIONAL INTERCLUBES CATEGORÍA MENORES**

De igual forma, todos los participantes deberán respetar los protocolos de bioseguridad: hacer uso del tapabocas, lavado constante de manos y el distanciamiento social.

Cordialmente,


JOSE ACEVEDO
Presidente